

LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS

AÑO XVII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 13 DICIEMBRE DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

Núm. 1216.

LA CRÓNICA.

LA CUESTION DOCTRINAL.

VII.

La cesion al Mediodia.

Mientras no se demuestre que la caducidad ó la quiebra del Sr. Pastor, no llevan á los pueblos á una verdadera ruina, la solución única y salvadora que se presenta para estos, es la cesion del ferro-carril á otra empresa; lo cual es bastante para juzgarla necesaria y hacer de parte de todos porquese llegue á ella. Que desaparezca la esperanza de que la cesion se realice y veamos el porvenir que se ofrece á los ayuntamientos. Señalamos desde luego esa solución como la única que se ofrecía en el problema difícil de nuestro ferro-carril, y lo hicimos, no ya solo por lo que importaba á los municipios interesados, como medio de salvar sus capitales, sino tambien para lograr ver terminado el camino.

Pero la cesion de la línea no la hemos propuesto, apoyado y defendido nosotros solos, como tabla única salvadora de los ayuntamientos y de la construcción del camino; lo ha hecho la prensa toda de la provincia, cuantos han emitido su parecer acerca del particular y hasta los mismos diputados ministeriales que lo reconocieron al fin en su célebre comunicado de 6 de Julio. Dado esto, bien podemos declarar que la cesion en principio no ha sido ni puede ser rechazada por nadie, y que todos estamos obligados á procurarla á todo trance, reconociendo como reconocemos que no hay otro medio de salvacion para los pueblos.

Mas al pensar en la cesion todos, claro es, que no la deseamos como pura satisfaccion de la fantasia ni para descansar en la solución teórica que se ofrece al problema de nuestro ferro carril; la queremos para que se traduzca en hechos, para que se realice y para que se realice cuanto antes, porque el trascurso del tiempo, que acorta el plazo de la próroga, la hace cada día más difícil lo mismo que los nuevos compromisos que adquiere la empresa Pastor. Y no creemos por esto que los pueblos deben aceptar una cesion cualquiera, porque si se hace á una empresa que se encuentre en análogas condiciones que la del Sr. Pastor; si se quiere traspasar el ferro carril á cuatro caballeros particulares que lo que piensen sea realizar un negocio sin ofrecer garantías de crédito bastante para tal empresa y que despues de hecho nos encontremos con la caducidad ó la quiebra que ahora nos amenaza, para eso, vale más entonces que la cesion no se haga; si la caducidad ó la quiebra han de venir despues, es preferible aceptarla desde luego. ¿Qué cesion es, pues, aceptable para los pueblos y para la provincia?

Las dos primeras esenciales condiciones de la cesion deben ser, el que se haga á la empresa que ofrezca mas garantías de crédito y dé mayor interés por sus obligaciones. Habiendo de entregarse á aquellos obliga-

ciones hipotecarias de la nueva empresa, mientras mayor sea el interés de estas, mas ventajas ofrecerá á los municipios, y dependiendo, en último término, el pago del capital y los intereses de los pueblos, de la situación financiera de la empresa, estarán tanto mejor garantidos cuanto mayor sea su crédito. Esto es indiscutible y lo reconocemos todos, al menos, todos debemos reconocerlo. Sentado esto como tésis general, ocupémosnos de la cesion en proyecto á la empresa del Mediodia, que se ha querido presentar como funesta para los pueblos y examinemos el contrato provisional propuesto á los interesados en la línea.

¿Ofrece la empresa del Mediodia suficientes garantías de crédito á los municipios? Desde luego contestamos afirmativamente sin vacilacion alguna, estando al alcance de todos el crédito financiero de que goza no sólo en España sino en el extranjero la referida compañía y cotizándose sus obligaciones á un precio que no supera el de las de ninguna otra empresa de ferro-carriles. Puede haber, sin embargo, alguna otra compañía que las ofrezca iguales ó tal vez mejores, que lo dudamos, pero si la hay y pretende el traspaso de la línea, la acojemos de buen grado. La empresa de los ferro-carriles del Norte de España, nos parece igualmente aceptable y lo mismo que de esta diríamos de cualquier otra que se hallara en análogas condiciones; pero téngase en cuenta, que no basta que nos parezcan inmejorables, sino que es preciso ante todo que quieran adquirir el camino. Hasta ahora, ninguna otra que la del Mediodia, ha entrado en negociaciones y convenido en principio la cesion con Pastor.

El contrato provisional reconoce desde luego el artículo 2.º de la ley de próroga, en virtud del cual, la compañía del Mediodia debe entregar á los pueblos obligaciones hipotecarias quedando completamente garantido el capital íntegro de los pueblos; pero se ha dicho, que no teniendo esas obligaciones más interés que el 3 por 100, la cesion perjudica á los municipios á quienes Pastor ofreció el 6. Ya nos ocupamos de este argumento cuando examinamos el artículo adicional por lo que á él se refiere y dejamos allí consignadas las razones que existían para que el artículo no garantizase la renta expresa del 6, y aquí debemos contestarlo, bajo el punto de vista de la posibilidad de que exista una empresa de obras públicas de algun crédito, cuyas obligaciones tengan mas interés del 3 por 100 y pretenda adquirir el camino. ¿Existe alguna compañía que quiera quedarse con el camino y ofrezca obligaciones con mas renta que el 3 por 100? Si existe y tiene crédito, nosotros somos los primeros en apoyarla; pero si no existe y no hay esperanza de que aparezca nunca. ¿Con qué derecho se rechaza la cesion al Mediodia? Si con ella esclavamente salvan los pueblos su capital íntegro y la renta del 3, y no hay medio ni esperanza alguna de otra cesion mejor, el impugnarla equivale á preferir la caducidad y la

quiebra. ¿Qué es perjudicial aquella cesion á los pueblos! ¿Dónde están las ventajas de la quiebra y de la caducidad? ¿De qué otro modo salen mejor librados los pueblos que con esa cesion, cuando no se presenta otra? ¿Qué perjudica á los pueblos, y los que esto dicen quieren llevarlos á la ruina completa! Buena manera de no perjudicarlos!

Bueno sería, que una empresa de análogas condiciones á la del Mediodia ofreciera el 6 por 100 y mejor aun que ofreciera el 8, y si daba doble capital á los pueblos, mucho mejor; pero ¿dónde está? Esta es toda la cuestión, y mientras no exista, nosotros no podemos dejar de creer que deba aceptarse la cesion al Mediodia.

Otra de las razones que se han aducido en contra del convenio provisional, es la de que Pastor va á recibir un número de obligaciones sin aplicacion conocida y 700.000 francos, lo cual constituye un capital importante que se reserva en su beneficio á costa de los pueblos. No es sólo á costa de los pueblos sino de los demás acreedores tambien y esto es perfectamente cierto; pero la cuestión que previamente debe demostrarse al hacer este argumento, es si el Sr. Pastor, dueño de la línea, la cedería sin ese beneficio y si era posible el traspaso sin la voluntad de dicho señor. El hecho será todo lo mas duramente calificable que se quiera, es lo último que podrá esperarse del Sr. Pastor, aquí donde tan burlesco deja á todo el mundo; pero apesar de esto, si no se puede evitar este nuevo abuso, como no puede evitarse, y si por no aceptarlo los pueblos van á perder su capital y el 3 por 100 de intereses, vaya con Dios el Sr. Pastor con ese beneficio á costa de las maldiciones de toda la provincia que guardará en su memoria el nombre del Sr. Pastor como el del hombre mas funesto que ha venido á este país.

Ese beneficio que se reserva el Sr. Pastor es muy censurable, pero no se puede evitar. Y tenemos formado juicio tan completo de la cuestión, que desearíamos que los acreedores refaccionarios percibieran ese beneficio del contrato, ellos que tan lastimados quedan de resultados del balance de Pastor y de las ventajas que con el artículo adicional adquieren los pueblos en la cesion; estos son nuestros deseos, pero si no hay medio de evitarlo, hágase la cesion, así y todo, para que se salven los municipios. Así es como esta pretension debe formularse por los que pretenden defender á los ayuntamientos; de otro modo, alentarán rebeldías por parte de Pastor y de los acreedores especialmente que crearán fácil otro camino, perjudicial siempre á los pueblos, para conseguir ellos mayores ventajas.

¿Y creen los que impugnan el contrato provisional, que los acreedores van sólo á cobrar sus créditos respetando los de los municipios? Ahí tienen la actitud que han tomado recientemente despues de conquistar al Sr. Pastor; unos y otros pretenden ir á una suspension de pagos, no para evitar que Pastor se beneficie á costa de ellos, sino para reducir por medio de un convenio los créditos de los

pueblos y beneficiarse juntamente; no es ya el Sr. Pastor el que se quiere beneficiar solo, son el Sr. Pastor y los acreedores, á costa de los municipios, queriendo eludir de un modo indirecto el cumplimiento del artículo adicional. ¿Y es preferible de ningún modo esta solución? Pues á ella nos han traído las imprudentes impugnaciones al contrato provisional.

En el afán de hacer argumentos en este asunto, uno de los mas originales que se han hecho, es decir: que el contrato de cesion causa una lesión enormísima á los acreedores, porque debiendo valer la línea segun los presupuestos de las obras y las subvenciones del gobierno 93.239,754 reales vellon y 93 céntimos, cediéndose por 23.830,000 reales vellon segun el contrato (mas las obligaciones que reciben los pueblos, falta añadir) se hace una baja por valor de 66 millones y pico de reales. ¿Y quién ha dicho al autor de este argumento, que la línea vale los 93 millones de reales? Esto no se le ocarre á nadie, sin ser perito en la materia y no es racional, aunque debiera serlo, el querer demostrar por el presupuesto de las obras y la subvencion del Gobierno lo que real y positivamente valga la línea.

Existe una diferencia inmensa entre lo que se presupuestó y lo que valen las obras realizadas, segun la tasacion que han hecho las empresas y creemos que la que haría la generalidad, pero esto no consiste en que se le dé un valor inferior al que tenga, no; consiste, en que los presupuestos se hicieron altos, muy altos, para que fuera tambien muy alto el 55 por 100 con que el Estado subvencionaba la línea. Ah! Si quien hizo este argumento al convenio provisional, lo hubiera consultado antes con el Sr. Ayala, por ejemplo, él le hubiera explicado fácilmente esa enorme diferencia que existe entre el presupuesto de la obra y lo que en realidad vale, y le hubiera aconsejado que no lo hiciera, porque tras de ser impertinente de todo punto respecto del precio con que hoy se vende la línea, es el testigo mas elocuente de lo que el país debe desde hace muchos años á los que se llaman sus defensores.

Ese hecho, que tan inoportunamente se cita, acusa de un lado lo que debemos á los protectores eternos de la empresa del Sr. Pastor y de otro lo que el Sr. Pastor ha podido hacer con el dinero recibido; 42 millones recibidos del Estado, 32 millones de los ayuntamientos, más de 20 de los demás acreedores, total: 100 y pico de millones de reales; sin embargo de esto, la línea no vale siquiera la mitad de ese inmenso capital. Y se quiere hacer de esto un argumento contra el convenio provisional!

Se ha dicho tambien, que se había ofrecido á Pastor 80 millones, lo cual dudamos desde luego; pero si se ha ofrecido mas que ofrece la del Mediodia ¿Cuándo ha podido ocurrir esto? Antes de existir el artículo adicional, cuando no estaba obligado Pastor ni la empresa cesionaria á tener que entregar obligaciones hipotecarias á los pueblos por su capital íntegro; pero hoy que tienen que respetar este, no puede alegarse tal hecho, apar-

te de que lo consideramos inverosímil. Para concluir hoy «La Cuestión doctrinal» no nos hacemos cargo de algún otro argumento que se ha hecho también, de menos importancia, contra el convenio provisional, ni tampoco de los que á pesar de haberse aplicado al artículo adicional, en cuyo lugar los contestamos, se han repetido despues hablando del contrato.

Y terminaremos este artículo, último del asunto, consignando una vez mas nuestro parecer, de que para los ayuntamientos y para la provincia, la solución mejor que hoy vemos, cualesquiera que sean los defectos que tenga, es la cesion de la línea á la empresa del Mediodía, única que la quiere adquirir.

Un periódico de Madrid dice que se habla del general Balmaseda para cuando llegue el momento supremo.

El colega á que aludimos no dice á que momento supremo se refiere.

¿Qué será? ¿Qué no será?

Lo que si parece cierto es que Cánovas quiere catequizar al general Balmaseda, si es que ya no lo ha conseguido.

¿Y quién sabe si conquistará de nuevo á D. Arsenio? ¿Es tan impresionable el héroe de Sagunto!

Un colega democrático hace notar que siempre que se hablado de crisis, lo mismo ántes que despues de la fusion, nunca se ha considerado probable que el señor Sagasta se encargue de formar ministerio.

La observacion es curiosa y se presta á las meditaciones de los constitucionales.

Una nueva irregularidad.

Se ha fugado el depositario de fondos municipales de Paradas.

Y como sin duda le aflige la soledad, se ha llevado en su compañía veinte mil duros procedentes de los fondos que tenia en su poder.

Muy curioso se ha vuelto nuestro colega barcelonés *La Publicidad*.

Veán ustedes, en prueba de ello, las siguientes preguntas que hace en uno de sus últimos números:

«Ya que el Sr. Pavia pretende investigar lo investigable, ¿podría averiguar que se hicieron los fondos de cuerpos francos á su disolucion? ¿Podría decirnos «alguien» si fueron 50 ó 60.000 los duros que sobraron?

¿Podría también decirnos «alguien» qué camino llevaron estos caballeros? ¿Puede alguien saber por qué razon han quedado reducidos á 15000? ¿Podría decirnos «alguien» si ingresaron, como debian, en los fondos del Estado? ¿Podría decirnos si es cierto que se ha pedido autorización al ministerio de la Guerra para invertir en obras los 15.000 «huérfanos» que restan? ¿Y podría decirnos, por último, si está capacitado el ministerio de la Guerra y sus delegados para invertir, sea lo que fuere, sobrantes que deben volver á la Hacienda.»

El Manifiesto, hablando de las locuras cometidas en Madrid la noche en que cantó la Patti en el teatro de la ópera, dice:

«Se pagaron las butacas á 25 duros y algunas á 50. Los palcos valian tanto como una tierra de primera clase, como un cortijo andaluz

¿Es esto justo? ¿Es sacrificio rendido al arte? ¿Es culto ofrecido á la vanidad?

Anoche, en el momento de levantarse el telon del teatro de la plaza de Oriente, en torno de aquel punto luminoso, extendiase la ciudad sombría y oreada por las frias ráfagas del Gna-darrama ¡Qué alegría, que brillo, que lujo dentro! ¡Qué frio, que hambre, que miseria fuera! Con el dinero gastado, no por el arte, sino por la vanidad, no

para la Patti, sino para el revendedor; habria bastante con que calentar durante todo el invierno el hogar aterido de los pobres de Madrid.»

A los que dan 50 duros por una butaca, les importará poco, probablemente, que se mueran de frio no sólo los pobres de Madrid, sino todos los pobres de España.

Mala suerte ha tenido *Sancho Panza*, periódico satírico de Barcelona.

La primera aventura le ha valido 20 semanas de suspension

Pero á pesar de esto, hay que convenir en que nunca ha gozado la prensa de tanta libertad como ahora.

Lo ha dicho el Sr. Romero Robledo y... basta.

De *La Viña*:

«Sabemos por *La Correspondencia* que se ha negado el permiso oportuno á las bandas militares para dar una serenata en Zaragoza al Sr. Balaguer.

¡Bah! Cuestión de tiempo.

Ya llegará el dia en que le aturdan con los ecos de sus instrumentos desde los niños del Hospicio hasta la banda de alabarderos.»

¿Cuánto celebrarían los constitucionales que acertara el colega!

Se entiende, si el Sr. Balaguer continúa siendo constitucional.

Dícese que D. Antonio tiene envidia de la Patti.

Nada tendrá de extraño que la noticia sea cierta: D. Antonio se habrá convencido de que no obstante lo que dice el periódico de cámara, respecto á las simpatías de que goza el Júpiter olímpico de la situación, S. E. nunca despertará el entusiasmo que la Patti produce.

Chispeante es la caricatura que en su último número trae *El Buzuelo* con el epigrafe de «El general y el soldado.»

En ella se vé al «mónstruo» ataviado de general y á otro personaje conservador vestido de soldado y más cuadrado que un quinto.

Dice una carta de Madrid:

«Es cosa resuelta que en los debates del mensaje darán las oposiciones dinásticas la gran batalla. Créese que el choque se prolongará por toda la línea, llevando la voz, probablemente, en el Congreso el señor Sagasta, en el caso de que su estado de salud se lo permita. Si despues de este debate no ocurren los acontecimientos políticos que esperan los fusionistas, es casi seguro que se fijará por parte de estos, como plazo definitivo para variar de actitud, la fecha en que se celebrarán las elecciones municipales, declarando que el partido fusionista no aceptará el poder.

Debo advertir que esta es la opinion de los mas templados, pues los que representan la tendencia liberal sostienen que esta declaracion debe hacerse cuando se discuta el mensaje.

Pues prevalecerá la opinion de los mas templados.

En otra carta de Madrid se dice lo siguiente:

«Ya habrá V visto el regocijo de que se hallan poseidos los periódicos ministeriales por el fausto acontecimiento que, segun dicen, nos espera. Y en efecto, la esposa de D. Alfonso parece que se halla nuevamente en cinta desde hace dos meses segun informes de *El Liberal*.

Si la noticia, como creo, resulta cierta, ya tenemos otra vez en campaña á los concejales madrileños, preparando nuevos festejos y pensando en la manera de poder repartir cada cual mas bonos que la otra vez.

Los sastres y modistas están por consiguiente de enhorabuena, porque allá para Mayo tienen la seguridad de

cobrar las prendas que ahora vayan confeccionando.

El gobierno ha dispuesto que no se exija el pasaporte á los frailes que vayan á España sin duda para facilitar el medio de que la concurrencia frailuna sea mayor.»

Nuestro querido amigo el diputado D. Eduardo Baselga, ha llegado hoy á esta capital.

Mañana saldrá para uno de los pueblos de la provincia, y el 19, probablemente regresará á Badajoz.

Bajo el epigrafe de *Ultima faz del proceso del Toison de oro*, dice el *Secolo* de Milan:

«Por sentencia de 17 de Noviembre el Tribunal de casacion de Turin ha desechado el recurso de casacion que presentó D. Carlos contra los debates de aquella causa en el jurado de nuestra ciudad en el verano pasado. Además lo ha condenado á una fuerte multa, consistente en la pérdida del depósito que se le mandó hacer, y como fin de fiesta á pagar las costas. El capricho le ha costado carito al héroe del *As de oro*.

El Sr. Retortillo ha presentado demanda en este Juzgado contra el Ayuntamiento de la Albuera para que cumpla el contrato en virtud del cual le vendió los intereses que hubiera devenido del 80 por 100 y le entregue por tanto el papel que representan dichos intereses, que ha recibido de la Administración económica.

El Ayuntamiento referido, inspirándose en los deberes que le impone la defensa de los intereses que le están confiados y convencido como todo el mundo lo está de los vicios de que adolece el contrato de enagenacion hecha al Sr. Retortillo, ha acordado contestar á la demanda y seguir el pleito por todos sus trámites, seguro de que la justicia está de su parte.

Este municipio vendió sus intereses por el precio de 11.000 reales vellon, y segun resulta ahora ascienden en efectivo á cerca de 40.000 reales. ¡Qué negocio el del Sr. Retortillo!

Medellin, uno.

La Albuera, dos.

A uno le lleva el 125 por 100, al otro el 20 y pico por 100.

Pues los hay aun mayores.

Hemos oido que durante un año se han gastado *trescientas sesenta docenas* de escobas, que importan una regular cantidad, en los establecimientos provinciales de beneficencia.

Gastando mucho dinero en escobas y pagando á 160 rs. los garbanzos, ahora que se venden á la mitad de ese precio, no estraño que sea tan crecido el presupuesto de los establecimientos de beneficencia.

Habiendo regresado á Badajoz el Gobernador civil Sr. Pantoja, es de creer que no pasará mucho tiempo sin que obligue al municipio de la Parra á que provea la plaza de médico titular de dicha villa, que segun confesion del Alcalde de ella D. Joaquín Ramírez, está vacante desde Julio de 1879.

La plaza á que nos referimos es de tal importancia que no queremos ofender al Sr. Pantoja, suponiendo que ha de mirar con indiferencia este asunto.

El colega *La Semana*, de Don Benito, del 12 del actual, publica un notable artículo de nuestro querido amigo don Antonio Gallardo, titulado «*Las enagenaciones de las rentas del 80 por 100 hechas al Sr. Retortillo*» cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores y en especial á los Ayuntamientos que hubieren vendido dichos intereses del 80 por 100.

El 24 del actual se verificará en la Plaza de toros, un gran certámen gímnástico y simulacro de una casa incen-

diada, por la escuadra de zapadores bomberos de esta capital, bajo la direccion de su jefe D. Luciano Samperez, Director del gimnasio de la misma. El producto de esta funcion se destina á la adquisicion de los útiles necesarios en los casos de incendios, hundimientos é inundaciones y para uniformar dicha escuadra. La funcion promete ser variada y escogida, y es de creer que el público contribuya con su asistencia á los laudables fines á que se dedica.

Los hechos á que se refiere el comunicado que dimos á luz en el número anterior, han ocurrido en Llerena, donde reside el Sr. D. Luis A. Fernandez y Chacon, que firma dicho comunicado y que por olvido, sin duda, no estampó en él el punto en que se escribió.

Nuestro amigo y correligionario don Félix Sardiña Flores, ha perdido á una de sus hijas.

Nos asociamos al vivo sentimiento que á nuestro amigo ha causado tan sensible desgracia.

El ayuntamiento de la Albuera ha nombrado abogado defensor en el pleito establecido por el Sr. Retortillo, á nuestro Director D. Ruben Landa.

Han ocurrido en esta provincia durante el año actual 65 fuegos, habiendo sido el último el de la Iglesia de Valverde de Leganés, hace pocos dias, y en el cual ha quedado reducido á cenizas el retablo del altar mayor y las imágenes.

Se halla vacante y debe proveerse por concurso, la escuela elemental de niñas de Azuaga, dotada con el sueldo anual de 733 pesetas 50 céntimos.

Las aspirantas deben remitir sus solicitudes á la Junta provincial en el término de un mes, á contar desde el 11 del corriente.

Se hallan vacantes y deben proveerse por trasacion, las siguientes escuelas de niños:

Una de las elementales de Alburquerque, con 1100 pesetas de haber anual.

Las elementales de Tamurejo y La Lapa, con 365 cada una.

La sustitucion de la de Valverde de Leganés, con 412,50.

Leemos en *La Voz Montañesa* de Santander.

«Para satisfaccion del público y de la importante compañía *Nacional* de seguros *La Union y el Fénix Español*, hacemos constar con mucho gusto que no obstante tener 40 seguros comprometidos en el tristemente célebre incendio del 6 de Octubre último, los ha terminado todos en tan breve tiempo y satisfecho por los mismo la considerable suma de *tres millones trescientos setenta y dos mil ochocientos veinte reales vellon, con veinte céntimos*, de los cuales más de la mitad corresponden á pólizas de la compañía *La Union*, de la que es apoderada aquella.

No es la primera vez que tenemos ocasion de enaltecer la exactitud con que esta compañía procede en el cumplimiento de sus obligaciones, circunstancia que justifica el gran crédito de que goza.»

Relacion de los pueblos de esta provincia y de la de Sevilla que han impuesto sus capitales del 80 por 100 en el ferro-carril de Mérida á Sevilla y obligaciones que les corresponden.

	OBLIGS.
Alconera	97
Alconchel	629

Almendral	75
Azuaga	824
Benquerencia	116
Cabeza de Vaca	20
Carrascalejo	63
Corte de Peleas	70
Cheles	26
Don Alvaro	93
Feria	86
La Garrovilla	7
Gadalcanal	331
Higuera de Vargas.	144
Hinojosa del Valle	225
Hornachos	571
Malpartida de la Serena	163
Manchita	78
Mengabril	59
Medinas de las Torres	545
Montemolin.	522
La Morera	266
Oliva de Mérida	363
Orellana la Sierra	26
Pedroso	1176
Puebla del Maestre	154
Salvatierra	711
Los Santos	74
Tamurejo	63
Torre de Miguel Sesmero	415
Torremegia	51
Valdetorres	287
Valencia de las Torres	407
Valverde de Burguillos	32
Valverde de Llerena	175
Villanueva del Fresno	841
Zahinos	186
Zalamea	442
Villafranca de los Barros	33
Zafra	287
Maguilla	105
Aceuchal	17
Almendralejo	164
Arroyo de San Servan	48
Berlanga	431
Bienvenida	91
Carmonita	15
Casas de Reina	303
Cristina	42
Esparragalejo	14
Fuente del Arco	106
Fuente del Maestre	8
Granja de Torrehermosa	624
Guareña	270
La Lapa	20
La Parra	33
Llera	93
Llerena	667
Malcocinado	88
Mirandilla	79
Puebla del Maestre	154
Puebla de Sancho Perez	36
Rivera del Fresno	457
Reina	60
San Pedro de Mérida	26
Torremayor	18
Trugillanos	17
Usagre	564
Valverde de Leganés	47
Villagarcía	197
Villalba	28
Villar del Rey	53

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio: en el número 1211 de su ilustrado periódico, he visto con extraña sorpresa la réplica que á mi contestacion fecha 22 del pasado Octubre, dá su correligionario Ceferino Carretero, y repito con sorpresa, pues quedando en pié todos mis argumentos, se entra de lleno en el resbaladizo terreno de las personalidades, siempre enojoso y de ningún provecho, haciendo á la prensa, dedicada á mas elevados fines, mudo testigo de hechos baladies y chocarreros cuentecitos propios de personas poco serias. Si yo me dejara llevar de su inveterado cinismo, rebajando mi dignidad y decoro, tal vez podria presentarle, los cuentos á pares que vienen que ni de molde, pero mas prudente que el Sr. Carretero, los reservo para aquel dia que en son de amenaza ó provocacion lanza en su..... diremos Ciceroniana réplica; si, Sr. Carretero, vendrá el dia de las reparaciones y de los deslindes

de amistades y enemistades, no en épocas anormales, que es cuando usted lo espera, sino cuando á ello se nos llame de una manera franca y decorosa; en mi puesto estaré, y acudiré al terreno á que se me cite.

Habla el comunicante en primer término de mi nobleza en sentido burlesco y depreciativo, á lo que solo debo manifestarle que, aun cuando estoy muy satisfecho de mi procedencia, la nobleza que mas estimo y aprecio en lo que vale, es la que despositaron en el fondo de mi alma mis honrados padres, que Dios mediante, la transmitiré incólume á mis hijos. Y ya que hablo de nobleza, no puedo menos de decir que le ha dolido algun tanto que le trate de Ceferino Carretero, á secas; yo desearia poderle dar el tratamiento de Ilustrísima ó Excelencia, pero como carece de los pergaminos que tanto escarnece, para mi y para todos los que bien le conocen, tiene que ser á su pesar, Ceferino Carretero y solo Ceferino Carretero, por mas que en sus escritos pueda tener el consuelo, (cosa que no le disputo) de ponerse un don como una casa.

Dicho esto, nada me resta que replicar respecto de lo del repartimiento, ateniéndome á lo consignado sobre el mismo en mi comunicado de 23 de Octubre. Y ya que habla de legalidad ó ilegalidad, le aconsejamos que se calle porque podemos sacar á relucir cosas de tiempo de su administracion, que no podrán ser muy agradables; que no olvide que, segun él, tenemos la lengua muy larga; callaremos por hoy, puesto que nos hemos propuesto ser todo lo prudentes que nos sea posible, pero no podemos pasar por alto aquello del *ingerto* de los 22 firmantes (palabras suyas) puesto que quiere conocerlo, defiriendo á sus deseos, transcribiremos literalmente la parte mas sustanciosa al final de este comunicado, no haciéndolo del todo, tanto porque no es preciso, cuanto por ahorrarnos algunos cuartos, y si le queja alguna duda, puede compulsar el original que obra en mi oficina de farmacia, que ojalá fuera de farmacia, al menos no tendria que lidiar por necesidad al señor Carretero y á otros angelitos de su índole; y á propósito, parece que este señor ha querido dar mas fuerza á su importante reactivo asimilándole á esperas drogas y principios corrosivos, llamando en su ayuda para dar cima á la árdua empresa de desprestigiar á este Municipio, al cantero Antonio Coello, vecino de la Alcañera; así se desprende del comunicado suscrito por este y que aparece á continuacion del de aquel. Los dos parecen fundidos en un mismo crisol. No hace mal alquimista el Sr. Carretero, como que en tiempos, fué auxiliar de esta farmacia, digo Secretaría, siendo á la vez maestro de escuela. *sin título, se entiende*, todo debido al apoyo, de los que despues convirtió su ingratitude irascible orgullo en enemigos. Ni era posible que el Sr. Coello (que tal vez ignore que anda en letras de molde) dada sus condiciones, pudiese enjaretar tal sarta de apreciaciones exageradas, á no dejarse conducir por un Cicerone ó Mentor. Salga de la cortina ese cacique, ó figurante ó lo que sea, descubra el bulo, presente en escena su respetable persona, y discutiremos silla á silla, si le place, porque mis cortos haberes no me permiten hacerlo en la prensa. ¡Por Dios! ¡Por la cruz del Señor! ¡Santa María y todos los santos! ¡quién ha dicho al Sr. Coello, es decir á su mentor, que el jornal no tiene limitaciones en armonia con el espíritu de la Ley para establecer la esclusion en el impuesto de consumos? ¡Sería mas justo y equitativo aplicar la base contributiva del impuesto al padre de familia, insignificante propietario, con preferencia al cantero que tiene un jornal seguro de 15 á 20 reales; que toma obra á destajo, que consume lo mejor

y lo mas caro, y que invierte el sobrante en continuadas orgias, tabernas y juego?

Ya se me olvidaba un punto del comunicado que tenia mas interés en contestar. Me contraigo al calificativo de irascible y orgulloso que me regala el Sr. Carretero, comparándome con los bajás de tres colas. *Risum teneatis!* El Sr. Carretero, es muy humilde, muy modesto, eso sí, tan humilde, como suele serlo por regla general todo el que el procediendo de la clase pobre sin pergaminos se eleva á la de aristócrata por el dinero. El sí que es ó al menos quiere serlo, no el bajá, sino el sultán que látigo en mano, con razon ó sin ella, quiere que sus vasallos le presten ciega obediencia, y sobre todo cuando ejerce jurisdicciones. ¡Ah! entonces es delicioso, y para probarlo no hay mas que preguntar al profesor de Instruccion primaria de esta villa que no hace muchos años que por haber cometido la gravísima falta de no saludarle en la calle, le impuso la multa de treinta reales, y eso que lo echa de demócrata, si señor, de demócrata, y me dirán los que le conocen; hombre usted está equivocado; demócrata, Ceferino! eso no puede ser; si su buena fortuna la hizo con el estanco de este pueblo durante el reinado de D. Isabel II, pues ahí verá usted así y todo, y aunque teogan ustedes razon en sus dichos, es demócrata y.... de los avanzados. ¡Pobre democracia! Si todos tus admiradores fueran así, antes de que tu imperaras, prefeririamos ser gobernados por el Moro Muza.

Aquí doy por concluida mi contra réplica despidiéndome para siempre del Sr. Coello, ó su mentor, y muy especialmente del señor Carretero, á quien con gusto seguiria, si me sobrara el tiempo y el dinero como á él, aconsejando á ambos que se ahorren el trabajo de ocupar más á la prensa con sus sandeces, porque bastará que vean sus nombres ó el mio en LA CRÓNICA para que sin leerla, la arroje al fuego y si quiere otra clase de explicaciones, aquí en mi puesto lo espero, sin que me impongan las amenazas que más ó menos encubierto me regala el Sr. Carretero.

Ruego á usted Sr. Director que ordene la insercion de este comunicado y posdata que le acompaña en LA CRÓNICA, por la cual da á usted anticipadamente las gracias su mas afectísimo suscriptor y S. S. Q. B. S. M.

JUAN MARROQUIN.

Valverde de Burguillos 17 de Noviembre de 1880.

Pos-data ó sea la parte del escrito á que me refiero en mi precedente comunicado.

«Hemos visto con profundo disgusto la resolucioñ recaida en la instancia elevada á V. S. por nuestro convecino Ceferino Carretero, anulando el repartimiento municipal formado para enjugar el déficit de 1878-79 y mandando á este Ayuntamiento, que previa la formacion de un presupuesto extraordinario, se sustituya con otros medios, que no pueden ser otros que los recargos extraordinarios sobre los consumos y la sal. Y nuestro disgusto es tanto mas cuanto que por nuestra ignorancia explotada por Ceferino Carretero contribuímos con nuestras firmas á la resolucioñ superior que hoy deploramos por lo onerosa que vá á ser, no solo á nosotros, sino á todos los demás contribuyentes de este distrito con muy cortas escepciones.

Nosotros, Sr. Gobernador, pobres é ignorantes labriegos, nos dejamos seducir del tal Ceferino, que al exigir nuestra firma solo nos dijo que se pedía la nulidad del repartimiento, porque algunas de las personas que lo confeccionaron, no reunian los requisitos de Ley, pero se guardó cautelosamente, abusando de nuestra ignorancia, de manifestarnos el objeto principal de su es-

critio, que únicamente refiera en su favor con perjuicio de la masa general de contribuyentes porque sabia y bien sabido, que apelando á los recargos extraordinarios de consumos, la cuota que habia de tocarle sería siempre insignificante atendiendo á á que aunque rico, no tiene familias ni domésticos, ni ganados que se llamarán á contribuir. Hasta aqui lo sustancial del escrito; despues viene la súplica al Sr. Gobernador rogándole que deje sin efecto la resolucioñ que lamenta, y lo suscriben los señores siguientes: Justo Gonzalez.—Miguel Mariajon.—Justo Chamorro.—Domingo Jara.—Francisco Calvo.—Antonio Cubillo.—Bartolome Cordero.—José Mariajona, á ruego de Angel Silva.

Es copia de su original que obra en mi oficina de farmacia, (léase Secretaría) Valverde, fecha como antes.

JUAN MARROQUIN.

GACETILLAS.

Nuestro gozo en un pozo.

La empresa madrileña que habia contratado en el Ayuntamiento de esta ciudad el tervicio del alumbrado público, — asunto resuelto ya y en el que solo faltaba el otorgamiento de la escritura, — no está en ánimos de formalizar ésta, toda vez que formula ahora nuevas condiciones, inadmisibles, segun parece.

Estamos condenados, por lo visto, á vivir entre tinieblas.

¡Qué gusto para los neos!

¡50 duros una butaca!

La noticia la considerarán algunos inverosímil; pero inverosímil parece tambien que lo que aqui se llama butaca cueste 10 reales y sin embargo es un hecho.

Verdad que hay diferencia entre 50 duros y 10 rs.; pero tambien la hay entre las butacas del teatro real y los asientos que en Badajoz llevan este nombre: allí, además, oyen un *ruiseñor* y aqui nos contentamos con muchísimo menos. Esto aparte de que lo de los 50 duros es pura y exclusivamente una exigencia de los revendedores.

Pero no crean ustedes, despues de todo, que yo aplauda el que se den 1000 rs. por una butaca. Ni aun tratándose de oír á la Patti, me parece bien semejante despilfarro.

Ninguna novedad nos ha ofrecido en los últimos dias la empresa del teatro.

Las dos princesas se ha representado dos veces mas. La música de esta obra es, como ya hemos dicho, muy agradable y cuanto más se oye más agrada; y la ejecucion, en conjunto, no es mala, distinguiéndose los Sres. Arribas y Echavés; pero á pesar de todo eso *Las dos princesas* no han hecho ruido como *El Salto*.

Una contrariedad para la empresa. *El posillon de la Rioja* y *Tocar el violon*, constituyeron la uelada del sábado. En ambas zarzuelas trabajó la Sra. Lopez como ha trabajado en *Las dos princesas*.

La Sra. Uzal descansa entretanto. Posible es que cuando vuelva á presentarse en escena haga casi tantos trinos como la Patti. Está en estudio *La guerra santa*.

Como *Las dos princesas* no ha sido un filon como *El salto del posiego*, no nos sorprende que al empresario se le ocurriera daren Elvas dos funciones por semana y que para ver si esto es posible haya hecho un viaje á la vecina ciudad; pero como el teatro de Elvas tiene arrendado hasta fines del mes actual una compañía dramática española, el Sr. Artabettia ha tenido que desistir, por ahora al menos, de semejante proyecto.

Más vale así, porque de haberlo realizado y en el supuesto de que las dos funciones se dieran en Elvas los lunes y viernes, aqui se habria ensayado menos, y de esta falta se hubieran resentido las obras.

En algunas ocasiones se ha hecho por algunas compañías de zarzuela lo que ahora intentaba el empresario de la que actua en Badajoz y el resultado no fué satisfactorio.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Badajoz.

Los tenedores de obligaciones Banco y Tesoro, Aduanas y Bonos, vencimiento 31 de Diciembre, pueden presentar en la Caja de esta Sucursal los Cupones y Títulos amortizados. Badajoz 11 de Diciembre de 1880.—El Secretario, R. Esquerro.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinal, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

CAFÉS Y TÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Sea cinco las clases de Café que se encuentran siempre recientes y a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-uz. forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 r. á 172.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 15.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla vabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que ocomparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.



NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los equinoces, mataduras, alcances, motetas, debilidad de piernas, etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy, Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

Badajoz D. J. Jimenez.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances

CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL

Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguecia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TÉS

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos terías mas importantes.

TOBOS LOS MODELOS?

POR 10 REALES SEMANALES.
SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOZ.--Plaza de la Constitución, 18.

Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPAÑIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo
Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer
TODOS LOS MODELOS
por 10 reales semanales,
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitución, 18.—Badajoz.

EL 1.º DE ENERO,

aparecerá en castellano

PARIS CHARMANT.

Periódico de literatura y modas. Publicación mensual. Magnífico figurin en colores. Patron. Pliego de bordados y labores. Música y 8 páginas de texto con grabados en negro. Dirigir las suscripciones acompañadas de su importe á los

GRANDES ALMACENES DE SAN JOSEPH.

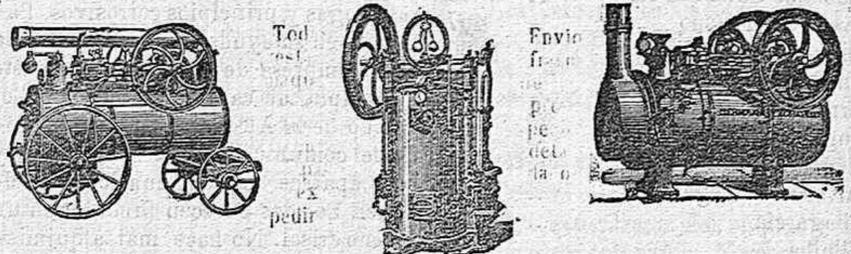
PARIS, 117 1.9, Rue Montmartre, y 2, Rue Joquelet, PARIS.

Precios, para España, 38 rs, América, 44.

En Madrid, la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31, se encarga de recibir las suscripciones.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA ORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.	QUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.	MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.
--	------------------------------------	--



CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET et C. ie, sucesores.
Ingenieros mecánicos, 144, Poubourg Poissonniere, PARIS.

Medalla de oro Exposición 78, clase 78

Cuatro diplomas de honor 1861 á 1876

Cuidado con las falsificaciones.

AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER.

Único sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Fiebras, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exijase la firma de: Boyer
Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.